



Confirmada condena a un concejal de Ganemos Salamanca por calumniar a dos policías en Facebook

La Sala de lo Penal ha confirmado la condena al pago de una multa y de una indemnización impuesta al concejal de Ganemos Salamanca **Gabriel de la Mora** por un delito de calumnias con publicidad a dos agentes de la Policía Nacional a los que atribuyó de forma inveraz en Facebook contar con antecedentes por torturas, haber pegado a una anciana y su familia, acceder ilegalmente a móviles de testigos y falsificar certificaciones médicas.

El tribunal considera que esas afirmaciones vertidas por el recurrente **no pueden, en ningún caso, estar amparadas por el ejercicio legítimo del derecho constitucional a la libertad de expresión o de comunicación de información veraz**. Un derecho que “no incluye en su contenido material la capacidad para alterar, con consciente falsedad, una legítima actuación policial”, subraya la Sala.

La libertad de expresión -afirman los magistrados- “no ampara la difusión de una información inveraz que atribuye a los agentes de policía unos antecedentes por torturas que no existen, que les imputa el acceso delictivo a los dispositivos móviles de los testigos que grabaron los hechos, así como la falsificación de certificaciones médicas para así autoencubrir el delito de detención ilegal que también habrían cometido”.

"Atribuyó de forma inveraz en Facebook contar con antecedentes por torturas, haber pegado a una anciana y su familia" (Foto: E&J)

...